



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002560

LA PLATA, 08 JUL. 2022

VISTO las presentes actuaciones de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación señora, **Claudina Esther POLVERG**, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 1º de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 1º de agosto de 2022 y hasta 05 del mismo mes y año, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, a la agente del Jardín Maternal Municipal "Villa Elvira", dependiente de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación, señora **Claudina Esther POLVERG**, DNI 21.577.657, legajo Nº 15.511, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-07-VII –DIRECTOR DE 3º.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata